



ACTA DICTAMEN

----- Siendo las catorce horas del día veinte de Diciembre de dos mil dieciséis, en la sede de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, se reúne el Jurado designado por Resolución de Rectorado N° 1118/2016, para intervenir en el Concurso Abierto para cubrir el cargo de Personal de Mesa de Entradas e Informes, Categoría siete (7), Agrupamiento Administrativo tramo inicial, correspondiente a la Planta Permanente de Cargos para el Personal Nodocente de la Universidad (Resolución de Rectorado N° 1741/2015). Se encuentran presente los miembros del Jurado: María Laura Alvarez Juárez, Sergio Raúl Iriarte, María Elena Maica y como veedor gremial Mario Sergio Alfaro-----

----- Para el presente Concurso el Jurado determinó que la modalidad se integra con evaluación de antecedentes, prueba de oposición (teórica – práctica) y entrevista personal de la aspirante, según lo determinado por los Artículos 24º, 25º y 26º del “Reglamento de Concursos Nodocentes” aprobado por Resolución de Consejo Superior N° 4236/2015, reglamentaria del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06.-----

----- Para la evaluación de conocimientos el jurado acuerda, por unanimidad, el desarrollo de una Prueba de Oposición escrita integrada por preguntas que tengan por finalidad evaluar el conocimiento de la normativa, tanto interna como externa, que regula el ejercicio de las acciones propias del cargo objeto de este concurso, así como las competencias de los aspirantes para poner en práctica la misma. Se asignan 40 puntos a la Prueba de Oposición, 40 puntos a los Antecedentes y 20 puntos a la Entrevista Personal.---

----- El Jurado establece, por unanimidad, en el marco de la RCS N° 4236/2016, Art. 26º, que accederán a la instancia de entrevista personal aquellos aspirantes que superen el 50% del puntaje total de la Prueba de Oposición.-----

----- Realizado el análisis de antecedentes, la Comisión Evaluadora asigna los siguientes puntajes, sobre los 40 puntos posibles:

ASPIRANTE	PUNTOS
LOPEZ, ROBERTO	16.50
CALLE MARIA EUGENIA	9.85
BRUZZO, LUCIANA	10.70



PUGLIESE MONICA	10.20
MARQUES GIRMA	11.20

----- Referente a la Prueba de Oposición, sobre un total de 40 puntos se determina:

ASPIRANTE	PUNTOS
LOPEZ ROBERTO	27.50
CALLE MARIA EUGENIA	37
BRUZZO IRAOLA LUCIANA	40
PUGLIESE MONICA	38
MARQUES GIRMA	29



----- Dado el puntaje acumulado Los aspirantes acceden a la instancia de Entrevista Personal. El Jurado acordó para la instancia de Entrevista Personal evaluar las competencias de los aspirantes.

----- En función de lo evaluado durante la entrevista el Jurado asigna el siguiente puntaje para esta instancia:

ASPIRANTE	PUNTOS
LOPEZ ROBERTO	20
CALLE MARIA EUGENIA	17
BRUZZO IRAOLA LUCIANA	13
PUGLIESE MONICA	15
MARQUES GIRMA	20



----- En consecuencia el puntaje total alcanzado por los aspirantes es el siguiente:

ASPIRANTES	PUNTOS
LOPEZ ROBERTO	64
CALLE MARIA EUGENIA	63.85
BRUZZO IRAOLA LUCIANA	63.70
PUGLIESE MONICA	63.20
MARQUES GIRMA	60.20

----- En acuerdo con lo determinado por el Artículo N° 41 del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, el Jurado aconseja el siguiente orden de méritos:

1º.- LOPEZ ROBERTO

2º.-CALLE MARIA EUGENIA

3º.-BRUZZO IRAOLA LUCIANA

4º.-PUGLIESE MONICA

5º.-MARQUES GIRMA

----- Este Jurado aconseja, por unanimidad, la designación de López Roberto en el cargo de Personal de Mesa de Entradas e Informes, categoría siete (7), Agrupamiento Administrativo.

----- Siendo las 14.30 horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

Maica Maria Elena

Alvarez Juarez Maria Laura

Iriarte Sergio

Alfaro Mario